RESOLUCIÓN N° 086

POR LA CUAL SE RECTIFICA Y RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2017 ID N° 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM".

Asunción, 22 de marzo de 2017.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 057/2017, la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorando DGAF N° 057/2017, de fecha 22 de marzo de 2017, remite el Informe Complementario al Dictamen N° 02 del Comité de Evaluación, a través del cual, se amplía la evaluación y verificación para la difusión en el portal de la DNCP solicitada en la NOTA DNCP/DNC N° 5.390/2017, a los efectos de la observación por el cual no ha sido publicado, se procede a analizar el punto que es recomendado modificar en la evaluación del mismo.

Que, por Informe Complementario al Dictamen N° 02 del Comité de Evaluación se concluye Rectificar y Ratificar la Adjudicación del llamado a Concurso de Oferta N° 02/2017 ID N° 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **RECTIFICAR Y RATIFICAR** la adjudicación del llamado a Concurso de Oferta N° 02/2017 ID 322.174 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - AD REFERENDUM", a la empresa SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. con R.U.C. N° 80025722-7, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Vigencia	Monto Unitario	Monto Total Mensual	Monto a Utilizarse Periodo 2017	Monto a Utilizarse Periodo 2018	Monto Total a Adjudicar
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A	80	104	12 meses	470.000	48.880.000	488.800.000	97.760.000	586.560.000

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL